**Que es el seguro**

* Se trata de un resarcimiento económico en caso de un posible daño ocasionado a un riesgo cubierto dentro de la póliza vigente.
* Es el desplazamiento de un riesgo hacia un tercero ajeno a la expedición, quien lo asume en forma parcial o total.
* El seguro es un tercero ajeno a una transacción comercial
* Función primaria del seguro: Actuar como mecanismo de transferencia de riesgo
* Ofrece la oportunidad de cambiar la incertidumbre de una pérdida por la certeza del premio de una póliza

**Que es el riesgo**

* El riesgo es la posibilidad de una ocurrencia desafortunada
* El riesgo es una combinación de peligros
* El riesgo es impredecible – la tendencia que los resultados reales puedan diferir de los resultados pronosticados
* El riesgo es incertidumbre de pérdida
* El riesgo es la posibilidad de pérdida

**Que es prima**

Es el costo neto del seguro

La tasa de prima se determina teniendo en cuenta la frecuencia e intensidad de la ocurrencia de un siniestros relacionados con esa cobertura, generalmente está dada en 0/00.-(por miles)

**Que es premio**

Es el valor total de la póliza

PRIMA= SUMA ASEGURADA x LA TASA (o/oo) (por mil)

PRIMA +

GASTOS ADMINISTRATIVOS +

GASTOS DE ADQUISICIÓN

**PRIMA COMERCIAL** +

IMPUESTOS (TASA DE SSN-INP.PROVINCIALES) +

IVA +

INGRESOS BRUTOS

**PREMIO**

**Que es la reticencia**

Es toda declaración falsa u ocultamiento de datos por parte del asegurado, puede ser culposa o dolosa. Puede provocar la nulidad del contrato.

* INFRASEGURO: Es cuando el riesgo está asegurado por un valor inferior al real.
* SOBRESEGURO: Es cuando el riesgo está asegurado por un valor superior al real

**Que es el reaseguro**

Es un contrato por el cual un tercero (reasegurador). cubre una parte o la totalidad de uno o más riesgos económico que asume el asegurador (reasegurado) por los seguros celebrados con sus clientes.

**Responsabilidad Civil Comprensiva (contra terceros)**

El asegurador se obliga a mantener indemne al Asegurado por cuanto deba a un tercero en razón de la Responsabilidad Civil extracontractual que surja de los Artículos 1.109 al 1.136 del Código Civil, en que incurriese exclusivamente como consecuencia del ejercicio de su actividad dentro del territorio de la República Argentina.

IMPORTANTE:

NO SE CONSIDERAN TERCEROS:

* Los contratistas y/o subcontratistas y sus dependientes mientras cumplan con el trabajo para el cual fueron contratados, salvo que dichos contratistas y/o subcontratistas sean afectados por daños producidos por acción u omisión del Asegurado y siempre que los hechos que ocasionen los daños no sean responsabilidad directa del contratista y/o subcontratista y/o no surjan específicamente del trabajo para el cual hayan sido contratados.
* Las personas en relación de dependencia laboral con el Asegurado en tanto los daños se produzcan en oportunidad y con motivo de trabajo y
* El cónyuge y los parientes del Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad;

**Todo Riesgo Operativo**

El espíritu de esta póliza es el de cubrir todos los riesgos y/o bienes que no están expresamente excluidos

Esto significa que no se trata de una póliza de “riesgos nombrados”, sino que se trata de una póliza definida por sus exclusiones.

**Seguro técnico CAR/EAR**

* Todo riesgo para contratistas (CAR)
* Es un Seguro diseñado para cubrir toda clase de obras civiles en construcción
* Edificios para viviendas u oficinas, hospitales, escuelas, etc.
* Edificios industriales
  + Carreteras y vías férreas
  + Aeropuertos
* Puentes, presas. Compuertas, túneles, drenajes, canales y puertos.

**Todo riesgo de montaje (EAR)**

* Seguro diseñado para cubrir toda clase de montaje/s
* Plantas químicas, plantas eléctricas y/o mecánicas
* Turbinas, calderas, equipos industriales en general, etc.

**Polizas**

* POLIZAS INDIVIDUALES O ESPECIFICA: La contratación y facturación es por viaje
  + VENTAJAS
    - Prima estipulada.
    - Puede negociar cada viaje.
  + DESVENTAJAS
    - Más costosa.
* POLIZAS ANUALES O POR PERIODO: Con prima inicial y ajuste por movimiento anual estimado o movimiento real transportado, el que fuese mayor.
* POLIZA FLOTANTE: Sin prima inicial pero con tasa de riesgo pactada, se aplica a endosos mensuales declarados por el Asegurado.

POLIZA ANUAL Y/O FLOTANTE

* VENTAJAS
  + Condiciones preestablecidas para todos los viajes
  + Prima favorable Puede pactar plan de pago
  + Menores gastos administrativos
* DESVENTAJAS
  + Declaración de los viajes

COBERTURA BASICA: VIA MARITIMA

L.A.P. (libre de avería particular)

Cubre los daños o perdidas que sufren las mercaderías aseguradas a consecuencia directa de naufragio, choque, incendio o varamiento del buque conductor

“AVERIA” = PERDIDA (Seguro Marítimo)

AVERIA PARTICULAR

Pérdida parcial del objeto asegurado cuya causa próxima radique en un peligro asegurado

AVERIA GRUESA

Afecta a todos los intereses en un viaje ej. Las cargas mas el buque

Si las mercaderías son arrojadas al mar con la única finalidad de mantener el buque a flote, la pérdida ocasionada en beneficio de todos los interesados será satisfecha por todos los participantes en la expedición.

Reglas vigentes - York- Amberes, 1994 mod.2004

Conjunto de Reglas alfanuméricas, que rigen y unifican criterios en materia de liquidación de Avería Gruesa

COBERTURA BASICA: VIA AEREA

Cubre los daños o perdidas que sufran las mercaderías a consecuencia de accidente del avión.

COBERTURA BASICA: VIA TERRESTRE

Cubre los daños o perdidas que sufran las mercaderías provenientes de choque, vuelco, desbarrancamiento o descarrilamiento del medio transportador.

FACTORES DE RIESGO

**MEDIOS DE TRANSPORTE**

**VALOR ASEGURABLE**

**LÍMITES DE RESPONSABILIDAD**

* FRANQUICIA
* DURACIÓN DEL VIAJE
* RIESGOS CUBIERTOS
* OBJETO ASEGURABLE
* TIPO DE MERCADERÍA
* EMBALAJE
* MEDIDAS, PESO, VALOR
* TIPO DE RUTA
* OPERADORES
* POSIBILIDADES DE RECUPERO
* AMBIENTE SOCIO-ECONÓMICO

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

Se estipula un valor como límite de responsabilidad máxima por viaje por medio de transporte

Estos valores se fijan en el momento de contratar el seguro y se especifica en póliza.